



Referencia:	2023/00001168T
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN CONCURSO-1 PLZ. TÉCNICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

DILIGENCIA: Para hacer constar que se detectó error material en la presente acta de 21 de abril de 2023 correspondiente al **listado definitivo** con las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso por el turno libre, de una plaza de técnico actividades deportivas para el ayuntamiento de Benalmádena.

Procede y así se propone la rectificación de la misma en el sentido de:

DONDE DICE:

ACTA LISTADO DEFINITIVO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE CONCURSO POR EL TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

DEBE DECIR:

ACTA LISTADO DEFINITIVO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO POR EL TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

DONDE DICE:

En aplicación de la Base Octava de la presente convocatoria, a la vista de las calificaciones obtenidas, el Tribunal Calificador propone al Sr. Alcalde-Presidente para su nombramiento como funcionario de carrera de **TÉCNICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS** para el Ayuntamiento de Benalmádena, al siguiente aspirante.

DEBE DECIR:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614150400066604050 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena



En aplicación de la Base Octava de la presente convocatoria, a la vista de las calificaciones obtenidas, el Tribunal Calificador propone al Sr. Alcalde-Presidente para su nombramiento como personal laboral fijo de **TÉCNICO ACTIVIDADES DEPORTIVAS** para el Ayuntamiento de Benalmádena, al siguiente aspirante.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL